

Datos Relevantes de la Sesión No. 16 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

| | | | |
|------------------------|--|------------------------|--------------------------------------|
| 1.- PRESIDENCIA | DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN | | |
| | DIP. MARÍA ÁVILA SERNA | | |
| | DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR | | |
| | DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN | | |
| 2.- FECHA | | 17 de octubre de 2017. | |
| 3.- INICIO | 12:03 hrs. | 4.- TÉRMINO | 17:00 hrs. |
| 5.- DURACIÓN | 4:57 hrs. | 6.- QUÓRUM | 314 diputados al inicio de la Sesión |

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

| ASUNTO | PRESENTADOS |
|---|-------------|
| 1. OFICIOS | 3 |
| 2. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2018 | 11 |
| 3. OFICIO CON SOLICITUD | 1 |
| 4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS | |
| a) Para retirar iniciativa. | 1 |
| b) Para retirar proposición con punto de acuerdo. | 1 |
| 5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO | 5 |
| 6. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES | 3 |
| 7. INICIATIVAS | 45 |
| 8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES | |
| Con proyecto de decreto. | 6 |
| 9. DICTAMEN A DISCUSIÓN | |
| Con proyecto de decreto. | 6 |
| 10. PROPOSICIONES | 26 |
| 11. EFEMÉRIDE | 1 |
| 12. PRONUNCIAMIENTO | 1 |
| TOTAL | 110 |

1. OFICIOS

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | CONTENIDO | TURNO |
|-----|--|---|---|--|
| 1 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Director General de Administración y Finanzas | Remite el tercer informe trimestral correspondiente a 2017 sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública e información relativa a las contrataciones por honorarios. | Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. |
| 2 | | Subsecretaria | Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2017, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2016. Finanzas Públicas y la Deuda Pública e información relativa a las Contrataciones por Honorarios. | |
| 3 | Cámara de Senadores | Vicepresidente | Comunica que eligió a una Secretaría de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura | De enterado. |

2. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2018

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TURNO |
|-----|---------------------|--|--|
| 1 | Cámara de Senadores | Que exhorta a diversas autoridades con relación al sismo del 19 de septiembre de 2017. | Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención |
| 2 | | Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a evaluar y considerar la posibilidad, durante la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, de la no desaparición de los fondos que buscan la atención de las zonas fronterizas y de los migrantes. | |
| 3 | | Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar más recursos a los programas de atención a los adultos mayores, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2018. | |

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TURNO |
|-----|--|--|--|
| 4 | Cámara de Senadores | Que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se destinen recursos para diagnosticar y tratar el trastorno de déficit de atención e hiperactividad en México. | Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención |
| 5 | | Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a modificar el proyecto de Presupuesto Egresos de la Federación para 2018 enviado por el Ejecutivo federal, a fin de aumentar los recursos destinados al presupuesto en salud. | |
| 6 | | Que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018 los recursos financieros para el desarrollo y conclusión de la restauración integral de la laguna de "Las Ilusiones" en el estado de Tabasco. | |
| 7 | | Que exhorta a la Cámara de Diputados a atender los acuerdos expresados en el punto de acuerdo sobre el Presupuesto Rural 2018 y por un Programa Nacional de Reconstrucción del Campo Mexicano. | |
| 8 | | Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a modificar la propuesta de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, a fin de destinar un aumento de recursos económicos para el Ramo 16, Anexo 16, correspondiente a la Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, por lo menos igual al máximo histórico aprobado para el año 2014; es decir, 244 millones, 13 mil 625 pesos. | |
| 9 | | Por el que se solicita a la Secretaría de Cultura un inventario e información de los inmuebles históricos, artísticos y arqueológicos dañados por motivo del sismo; así como a la Cámara de Diputados etiquete recursos suficientes para su reconstrucción. | |
| 10 | | Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, realice las ampliaciones y reasignaciones conducentes a fin de fortalecer las acciones y programas que impulsa la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. | |
| 11 | Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el análisis, discusión y aprobación del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se aumenten las partidas presupuestales de los programas federales para los gobiernos municipales y los Fondos de Aportación para la Infraestructura Social y del Fondo Metropolitano. | | |

3. OFICIO CON SOLICITUD

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | CONTENIDO | TURNO |
|-----|---------------------|----------------|--|--|
| 1 | Cámara de Senadores | Vicepresidente | Remite solicitud de Luisa María Calderón Hinojosa y María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN, para que se dictamine la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, para su atención. |

4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativa.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|--|---|---|
| 1 | Dip. Clemente Castañeda Hoeflich y Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) | Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los promoventes y por los Dips. René Cervera García y Jorge Álvarez Máynez (MC), el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2017. | a) Retírese de las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Transparencia y Anticorrupción, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios. |

b) Para retirar proposición con puntos de acuerdo.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|------------------------------|---|--|
| 1 | Dip. Mirza Flores Gómez (MC) | Relativo al incremento de casos de violencia contra mujeres y la impunidad existente en ellos, con un llamando a solidarizarse y sumarse a la estrategia de difusión de la cultura de la no violencia y promoción de sus derechos humanos, suscrito por la promovente el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017. | a) Retírese de la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios. |

5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | PUNTOS DE ACUERDO | TURNO |
|-----|---|---|---|--|
| 1 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario | Para exhortar a diversas autoridades y a la sociedad civil a agilizar los apoyos en los estados afectados por los fenómenos naturales ocurridos en la República Mexicana y por el que se propone la donación de un día de dieta mensual de las diputadas y diputados para hacer frente a los daños ocasionados por estos fenómeno, presentado por la Junta de Coordinación Política, el 12 de septiembre de 2017 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura). | Junta de Coordinación Política, para su conocimiento |
| 2 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | Subsecretario del Trabajo | Relativo a la terminación por parte del gobierno Norteamericano del Programa Apoyo a Migrantes conocido como DACA, presentado por la Junta de Coordinación Política, el 12 de septiembre de 2017 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura). | |
| 3 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Directora General de Planeación y Evaluación y encargada del despacho | Por el que se exhorta a las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, para que evalúen la posibilidad de construir dentro de sus instalaciones espacios deportivos, así como a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, suscrita por la Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI) el 07 de febrero de 2017 y aprobada el 05 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) | Comisión de Deporte, para su conocimiento |
| 4 | Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México | Coordinadora de Enlace Legislativo | Por el que se solicita la intervención de los titulares de la SEDESOL, de la SAGARPA, de la SE y de la SHCP, a fin de establecer mecanismos que otorguen certidumbre a los productores de leche del país, con el objeto de fortalecer la comercialización de su producto. suscrita por el Dip. Oswaldo Guillerm Cházaro Montalvo (PRI), el 11 de febrero de 2016 y aprobada en la misma fecha (LXIII Legislatura) | Promovente, para su conocimiento |
| 5 | | | Por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes afectaciones a la población y a las actividades productivas, suscrita por r la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 09 de marzo de 2017 y aprobado el 05 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) | Comisión de Protección Civil, para su conocimiento |

6. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|--|---|--|
| 1 | Junta de Coordinación Política | Que la diputada Paloma Canales Suárez (PVEM), cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez. | a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense. |
| | | Que la diputada Paloma Canales Suárez (PVEM), cause alta como integrante de la Comisión de Igualdad de Género. | |
| | | Que el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. | |
| | Que el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. | | |
| 2 | Que la diputada Karina Padilla Ávila (PAN), cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. | | |
| | Que la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN), cause alta como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. | | |
| 3 | Publicación en GP: 18 de octubre de 2017. | Que el diputado Wenceslao Martínez Santos (PAN), cause alta como secretario en la Comisión Especial de la industria vitivinícola y berries. Que el diputado Carlos de la Fuente Flores (PAN), cause alta como secretario en la Comisión Especial de zonas económicas especiales. Que la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), cause alta como secretaria en la Comisión Especial de apoyo a comerciantes en pequeño y microempresas para fomentar la economía familiar. Que la diputada Leticia Amparano Gámez (PAN), cause alta como secretaria en la Comisión Especial de salud mental y drogas. Que el diputado César Augusto Rendón García (PAN), cause alta como secretario en la Comisión Especial para el seguimiento a los órganos reguladores del sector energéticos. Que el diputado Javier Antonio Neblina Vega (PAN), cause alta como secretario en la Comisión Especial de energías renovables. | |

7. INICIATIVAS

| No. | INICIATIVA | PROMOVENTE (S) | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|--|---|--|
| 1 | Que se reforma el artículo 65, y adiciona una Sección 4 al Capítulo VII de la Participación Social en la Educación a la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo I 17 de octubre de 2017 | Congreso del estado de Nuevo León | Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen. | Incluir a los derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela recibir orientación y apoyo en los procesos de integración y desarrollo familiar que impacten en el trabajo y actividad escolar de sus hijos, a través del programa "Taller para Padres". |
| 2 | Que se reforman los artículos 7 y 49 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo I 17 de octubre de 2017 | Congreso del estado de San Luis Potosí | Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen. | Incluir a los fines de la educación promover la formación, cívica y ética. |
| 3 | Que reforma y adiciona los artículos 73 y 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017 | Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI) Suscrita por el Dip. César Camacho (PRI) | Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. | Armonizar las facultades exclusivas y concurrentes de los gobiernos municipales en materia de desarrollo urbano y gestión del espacio público. Precisar el municipio libre como producto del ejercicio de la soberanía popular, parte integrante del estado mexicano y del sistema federal. Establecer la forma de elección en fórmula de presidente y síndico; determinar las modalidades de elección de regidores, considerando la representación proporcional y paridad de género en los ayuntamientos, garantizar la representatividad, la rendición de cuentas y determinar las bases y criterios para que los municipios instrumenten mecanismos transparentes de ingreso, promoción, permanencia, remoción y salida de sus servidores públicos. |
| 4 | Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017 | Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (PAN) | Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen. | Integrar la lista de finalistas por cinco aspirantes por cada vacante de los Órganos Internos de Control, aplicar y revisar el examen para por las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados; investigar, sustanciar y resolver a través de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, las faltas administrativas no graves de titulares y servidores públicos adscritos de los Órganos Internos de Control; analizar y evaluar los informes de trabajo que reciban de los Órganos Internos de Control. |
| 5 | Que reforma y adiciona los artículos 17 Bis y 115 de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017 | Dip. Araceli Saucedo Reyes (PRD) | Comisión de Salud, para dictamen. | Establecer las especificaciones generales de etiquetado nutrimental para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados y un sistema gráfico de etiquetado que facilite la lectura de información nutrimental y advierta de los riesgos de su consumo a través de un código de colores en función de la cantidad de grasas, sal, azúcar, grasas saturadas y calorías e incluir en las etiquetas una guía de las cantidades diarias recomendadas. |
| 6 | Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista</u> . Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017 | Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA) Suscrita por integrantes de la Comisión Especial para Revisar y Analizar la Legislación y Políticas en materia de Atención a la Niñez y Adolescencia con Autismo y otros Trastornos Generalizados del Desarrollo. | Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez, para opinión. | Garantizar, proteger y promover la atención integral de los derechos y la protección de las personas con la condición del espectro autista. Establecer las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Impulsar el derecho a la igualdad de oportunidades. Garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la salud. Crear y el fortalecer programas educativos especiales con enfoque inclusivo, derecho a vivienda de interés social y al trabajo. Precisar las funciones de la Comisión Intersecretarial. |

| No. | INICIATIVA | PROMOVENTE (S) | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|--|---|--|
| 7 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en materia de desarrollo metropolitano.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de octubre de 2017</p> | <p>Dip. Salvador Zamora Zamora (MC) Suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p> | <p>Incluir el derecho de toda persona a habitar una zona rural, urbana, o una metrópoli, bajo principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social, y el derecho a disfrutar de vivienda adecuada en superficie, localización respecto a su entorno, accesibilidad y seguridad acorde con los requerimientos de cada hogar. Facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, los estados y los municipios, en materia de planeación del desarrollo nacional, regional, metropolitano, económico y social, bajo el principio de sustentabilidad y con perspectiva de género.</p> |
| 8 | <p>Que reforma y adiciona el artículo 61 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017</p> | <p>Dip. Melissa Torres Sandoval (NA)</p> | <p>Comisión de Salud, para dictamen.</p> | <p>Prever que la aplicación del tamiz oftalmológico neonatal se realice de conformidad con la Norma Oficial Mexicana que emita la Secretaría de Salud. Prever que la atención materno-infantil incluya, entre sus acciones, la detección, prevención y atención infantil de la ambliopía antes de los seis años de vida.</p> |
| 9 | <p>Que reforma los artículos 82 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> y 21 de la <u>Ley Federal de las Entidades Paraestatales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de octubre de 2017</p> | <p>Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes (PES)</p> | <p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p> | <p>Integrar el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social por un Secretario Ejecutivo designado por el Ejecutivo federal en base a la terna propuesta por el Comité Directivo. Incluir a los requisitos para ser Director General no haber desempeñado cargos de elección popular o de dirección en partidos políticos por lo menos en los dos años previos al día de la designación y acreditar experiencia en el campo de la evaluación o metodologías de la evaluación de programas de Desarrollo Social.</p> |
| 10 | <p>Que reforma los artículos 78 y 122 de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017</p> | <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*</p> | <p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p> | <p>Prohibir la exhibición de ejemplares de vida silvestre en zoológicos y acuarios.</p> |
| 11 | <p>Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017</p> | <p>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES)*</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p> | <p>Establecer que estado reconoce el derecho fundamental de los padres a educar convenientemente a sus hijos.</p> |
| 12 | <p>Que reforma el artículo 29 Bis 3 de la <u>Ley de Aguas Nacionales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 03 de octubre de 2017</p> | <p>Dip. Armando Luna Canales (PRI)*</p> | <p>Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p> | <p>Establecer que no se aplicará la extinción por caducidad parcial o total, cuando los volúmenes de insuficiencia en la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas previstas en la concesión o asignación, sean resultado de la adquisición de agua tratada.</p> |
| 13 | <p>Que reforma y adiciona los artículos 8o. del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> y 29 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017</p> | <p>Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo*</p> | <p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p> | <p>Incluir dentro de las obligaciones de las diputadas y diputados, el presentar mensualmente la comprobación de los apoyos económicos recibidos para el cumplimiento de las funciones que realizan en su carácter de representantes populares.</p> |

| No. | INICIATIVA | PROMOVENTE (S) | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|--|--|---|
| 14 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> y de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017</p> | Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo* | Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. | Eliminar subsidio al empleo. Crear deducción del salario mínimo. Establecer una tasa del 10% IVA y 20% ISR. Incentivar a las personas morales y físicas a donar en asociaciones, ya que serán deducibles de forma total. Liberar montos de deducción. Impulsar la creación y desarrollo de empresas, al contemplar porcentajes bajos de contribuciones. |
| 15 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2017</p> | Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor (PRI)* | Comisión de Justicia, para dictamen. | Diseñar y ejecutar programas para realizar la vigilancia de los ductos, instalaciones y equipos de asignatarios, permisionarios, contratistas o distribuidores, suspender el permiso otorgado por la Comisión Reguladores de Energía en el caso de reincidir en el suministro o enajenación de gasolina, diésel, gas licuado de petróleo, y/o gas natural; con o sin conocimiento de que está entregando una cantidad inferior e incrementar las sanciones. |
| 16 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> y de la <u>Ley General de Partidos Políticos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2017</p> | Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor (PRI)* | Comisión de Gobernación, para dictamen. | Incluir en las fórmulas de candidatos a diputados y senadores, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, a candidatas y candidatos menores de 35 años de edad, en una proporción no menor al 30 por ciento. |
| 17 | <p>Que reforma el artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2017</p> | Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor (PRI)* | Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. | Deducir del ISR los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación superior, efectuados por el contribuyente para sí, siempre y cuando su edad sea de entre 18 y 29 años. |
| 18 | <p>Que reforma el artículo 1o. de la <u>Ley de Ciencia y Tecnología</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017</p> | Dip. María Angélica Mondragón Orozco (PRI)* | Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen. | Fortalecer los mecanismos institucionales para promover la difusión de los trabajos de alto impacto científico de las mujeres en las diferentes ramas de la ciencia, tecnológica e innovación, orientado a dar visibilidad a su conocimiento, que incremente la cultura y la aportación científica de las mujeres, y acelere su mayor acceso y participación en forma sostenida. |
| 19 | <p>Que reforma el artículo 14 de la <u>Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017</p> | Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)* | Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen. | Establecer que los responsables del manejo de la información, deberán coadyuvar, en la medida de sus posibilidades, con las autoridades reguladoras en la difusión del conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, a través de la realización de campañas permanentes de concientización. |

| No. | INICIATIVA | PROMOVENTE (S) | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|---|---|---|
| 20 | Que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017 | Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)* | Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. | Establecer que los informes sobre el estado del medio ambiente elaborados por las entidades federativas o los municipios, en acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deberán contener mensajes específicos de riesgo a la salud y sugerencias de acciones asociadas a la calidad del aire, especialmente dirigidos a niños, niñas, adultos mayores y pacientes alérgicos. |
| 21 | Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017 | Dip. María Angélica Mondragón Orozco (PRI)* | Comisión de Economía, para dictamen. | Precisar como normatividad supletoria aplicable el Código Civil Federal en lugar del Código Civil para el Distrito Federal. |
| 22 | Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria. Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017 | Dip. María Angélica Mondragón Orozco (PRI)* | Comisión de Reforma Agraria, para dictamen. | Modificar la referencia de la Secretaría de Desarrollo Agrario por Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. |
| 23 | Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017 | Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor (PRI)* | Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. | Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del ISR que aporten a proyectos de inversión a emprendedores sociales nacionales. |
| 24 | Que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017 | Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor (PRI)* | Comisión de Justicia, para dictamen. | Suspender el permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía para vender o distribuir hidrocarburos a gasolineras, asignatarios, contratistas, permissionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos y venda combustibles (gasolina, diésel, gas licuado de petróleo) robados. |
| 25 | Que reforma el artículo 205 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo V 12 de octubre de 2017 | Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor (PRI)* | Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. | Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, aporten a proyectos de infraestructura deportiva nacional, contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito. |
| 26 | Que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo V 12 de octubre de 2017 | Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM* | Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. | Proponer que el destino de un porcentaje de los recursos asignados al Presupuesto de Egresos de la Federación sea puesto a consideración de los ciudadanos. |
| 27 | Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Publicación en GP: Anexo V 12 de octubre de 2017 | Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)* | Comisión de Transportes, para dictamen. | Crear un Registro Nacional de Conductores de Vehículos Automotores, con la información para la identificación, control y vigilancia de los conductores, el cual constituirá un sistema de consulta y acopio de información integrado por un banco de datos suministrado por las autoridades competentes de las entidades federativas y los municipios. |

| No. | INICIATIVA | PROMOVENTE (S) | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|--|--|---|
| 28 | Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 20 de la <u>Ley Federal de Sanidad Animal.</u> Publicación en GP: Anexo V 12 de octubre de 2017 | Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM* | Comisión de Ganadería, para dictamen. | Establecer la definición de prueba cosmética, así como prohibir el uso de animales en ellas, cuya principal finalidad es garantizar el bienestar animal y la armonización de nuestra legislación de conformidad con las prácticas internacionales y en congruencia a nuestro trabajo legislativo en materia de protección animal. |
| 29 | Que reforma el artículo 16 de la <u>Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</u> Publicación en GP: Anexo V 12 de octubre de 2017 | Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)* | Comisión de Gobernación, para dictamen. | Incluir en el aviso de privacidad la obligación de los responsables de notificar a los titulares sobre las vulneraciones de seguridad ocurridas en cualquier fase del tratamiento que afecten de forma significativa sus derechos patrimoniales o morales, a fin de que estos puedan tomar las medidas correspondientes a la defensa de sus derechos. |
| 30 | Que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 76 Bis a la <u>Ley General de Vida Silvestre.</u> Publicación en GP: Anexo V 12 de octubre de 2017 | Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM* | Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. | Desarrollar de mecanismos de colaboración con la sociedad civil para la conservación de las especies migratorias e identificar sus rutas dentro del territorio nacional, señalar el nombre científico o común más utilizado de las especies; la ubicación geográfica de la ruta, la metodología empleada para obtener la información, publicar y actualizar la información. |
| 31 | Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u> , de la <u>Ley General de Bienes Nacionales</u> , de la <u>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</u> , de la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</u> , de la <u>Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados</u> , de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u> , y de la <u>Ley General de Cambio Climático.</u> Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017 | Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM* | Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. | Unificar y precisar las etapas del procedimiento administrativo de inspección y sus resoluciones establecidas en las Leyes Ambientales. Establecer los actos que puede realizar la Profepa para dar cumplimiento a las disposiciones y obligaciones en materia ambiental. |
| 32 | Que adiciona un artículo 60 Bis 3 a la <u>Ley General de Vida Silvestre.</u> Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017 | Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM* | Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. | Establecer que ningún ejemplar de felino silvestre, cualquiera que sea la especie, incluyendo a los modificados, así como los ejemplares híbridos, podrá ser registrado o mantenido en posesión como mascota. |
| 33 | Que reforma el artículo 5o. de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017 | Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM* | Comisión de Transportes, para dictamen. | Fijar con los concesionarios un sistema de lineamientos para establecer descuentos en las tarifas, proporcionales al grado de aceptabilidad del tramo de reparación o remodelación de autopista o carreteras de cuotas o suspender el cobro de peaje, siempre que sea en beneficio del desarrollo nacional o afectaciones de la naturaleza. |

| No. | INICIATIVA | PROMOVENTE (S) | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|--|---|---|
| 34 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017</p> | <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*</p> | <p>Comisión de Pesca, para dictamen.</p> | <p>Queda prohibida el arribo y descarga de aletas de tiburón cualquiera que sea la especie cuyos cuerpos no se encuentren abordo.</p> |
| 35 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> y de la <u>Ley General de los Derechos de Niños, Niños y Adolescentes</u>, en materia de clasificación de videojuegos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017</p> | <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*</p> | <p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p> | <p>Facultar a la Secretaría de Gobernación para expedir lineamientos que establezcan criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyan, comercialicen o arrienden, por cualquier medio; así como para vigilar su cumplimiento.</p> |
| 36 | <p>Que reforma el artículo 23 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017</p> | <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*</p> | <p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p> | <p>Priorizar el establecimiento de sistemas de bicicletas públicas compartidas y el desarrollo de infraestructura que permita el uso del transporte no motorizado.</p> |
| 37 | <p>Que reforma los artículos 30 y 35 de la <u>Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017</p> | <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*</p> | <p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p> | <p>Establecer la posibilidad de que la Semarnat requiera una nueva manifestación de impacto ambiental en aquellos proyectos que hayan tenido una autorización previa que ya concluyó o cuya vigencia haya vencido, y hacer exigible el otorgamiento de seguros o garantías respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización de impacto ambiental.</p> |
| 38 | <p>Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 11 de la <u>Ley General de la Infraestructura Física Educativa</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017</p> | <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*</p> | <p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p> | <p>Prever que la infraestructura física educativa deberá destinar un espacio físico para el cultivo de huertos escolares, que funcionen principalmente como insumos para comedores escolares o para su comercialización local</p> |
| 39 | <p>Que adiciona los artículos 209 Bis y 276 Ter del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017</p> | <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*</p> | <p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p> | <p>Disminuir las penas aplicables al delito pederastia hasta una tercera parte, cuando el sentenciado acepte someterse a un tratamiento médico para inhibir el deseo sexual y en caso de reincidencia, además de las penas aplicables, suministrar el tratamiento médico de oficio y de manera permanente.</p> |

| No. | INICIATIVA | PROMOVENTE (S) | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|---|---|---|
| 40 | <p>Que reforma los artículos 12, 54 y 70 de la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017</p> | <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*</p> | <p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p> | <p>Establecer que los centros de atención utilizarán para la alimentación aquellos productos básicos y estratégicos identificados como orgánicos o con buenas prácticas agrícolas y pecuarias.</p> |
| 41 | <p>Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 17 de octubre de 2017</p> | <p>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p> | <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p> | <p>Incrementar la cuota a 2 pesos por litro del impuesto especial sobre producción y servicios, tratándose de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores.</p> |
| 42 | <p>Que reforma el artículo 3o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017</p> | <p>Dip. José Santiago López (PRD)*</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> | <p>Establecer el carácter obligatorio de la educación superior y, con ello, la responsabilidad del Estado mexicano de garantizar este derecho.</p> |
| 43 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>, de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u> y de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de octubre de 2017</p> | <p>Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD)* Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</p> | <p>Comisiones Unidas de Economía y de Radio y Televisión, para dictamen.</p> | <p>Autorizar por la Secretaría de Salud, la publicidad que se realice sobre la existencia, calidad y características, así como para promover el uso, venta o consumo de alimentos y bebidas no alcohólicas con bajo valor nutricional o con alto contenido calórico, establecer los requisitos a los que deberá ajustarse y los horarios para su transmisión o proyección. Apegarse al principio del interés superior de la niñez tratándose de la publicidad dirigida a menores.</p> |
| 44 | <p>Que expide la <u>Ley Federal para el Fomento, Protección y Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017</p> | <p>Diputadas Sara Latife Ruiz Chávez y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)*</p> | <p>Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p> | <p>Regular la planeación e impulsar el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado, así como la protección medioambiental de las islas, cayos, arrecifes y demás formas de territorio insular que, conforme a los artículos 42 y 48 constitucional, forman parte del territorio nacional.</p> |
| 45 | <p>Que reforma los artículos 58, 82 y 88 de la <u>Ley General de Protección Civil.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017</p> | <p>Dip. María Luisa Sánchez Meza (PAN)*</p> | <p>Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p> | <p>Reportar la situación financiera de las áreas de protección civil de los municipios, para detectar a las incapacitadas para realizar labores de prevención, supervisión, así como responder en un evento de alto riesgo, siniestro o desastre y en caso de declararse incapacitado, el gobierno federal intervendrá económicamente.</p> |

*Sin intervención en tribuna.

Turnos de la iniciativa 10 a la 45 publicados en GP Anexo VII del 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|---|
| 1 | Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo II. 17 de octubre de 2017. | Que reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 70 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir a la Terapia Física dentro de las actividades profesionales que requieren título profesional o certificado de especialización legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes. | Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) |
| 2 | Comisión de Protección Civil. Publicación en GP: Anexo II. 17 de octubre de 2017. | Que adiciona una fracción XXX al artículo 19 de la Ley General de Protección Civil. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) el 13 de diciembre del año 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 21 de febrero de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir como atribución de la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil, la de coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los de municipios y delegaciones, en la elaboración y actualización de protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil. | |
| 3 | Comisión de Ganadería. Publicación en GP: Anexo II. 17 de octubre de 2017. | Que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María García Pérez (PAN) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Procurar el máximo bienestar animal en materia de alojamiento, trato, seguridad y cuidado, garantizando un hábitat seguro y adecuado conforme a sus necesidades. | |
| 4 | | Que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN) e integrantes de la Comisión de Ganadería el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Garantizar el voto libre y secreto en la Asamblea de las Organizaciones Ganaderas. | |
| 5 | | Que reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN) el 19 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Procurar el uso adecuado de antibióticos y antimicrobianos, que el propietario o poseedor de animales debe proporcionarles. Realizar un plan que incluya un programa de monitoreo, vigilancia y control de productos para uso o consumo animal y acciones de promoción, capacitación y educación en salud y bienestar animal. | |
| 6 | Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Publicación en GP: Anexo II. 17 de octubre de 2017. | Que reforma el artículo 2 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Manuel Hernández León (NA) el 18 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Propuesta: Agregar el término "digital" a la definición de libro establecido en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. | |

9. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE | | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|---------------------------|---------------------------|----------------------------|---|
| 1 | <p>Comisión de Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) el 27 de julio de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 29 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 406 votos a favor y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 06 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 22 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Armoniza el texto de las Leyes con el cambio de denominación de "Distrito Federal" por "Ciudad de México". Sustituye "gobiernos de los estados y de la Ciudad de México" por "entidades federativas"</p> <p>Nota: No hubo intervenciones.</p> | <p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 416 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p> | | | | | | |
| 2 | <p>Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD) el 19 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Sustituir la denominación de "Secretaría de la Reforma Agraria" por "Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano".</p> <p>Nota: No hubo intervenciones.</p> | <p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 420 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p> | | | | | | |
| 3 | <p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Que adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</td> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:34 hrs.</td> <td>Término: 14:43 hrs</td> <td>Duración: 0:09 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) el 11 de junio de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 08 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 02 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría de Educación Pública deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)</p> | DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR | | | Inicio: 14:34 hrs. | Término: 14:43 hrs | Duración: 0:09 hrs. | <p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 430 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p> |
| DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR | | | | | | | | | |
| Inicio: 14:34 hrs. | Término: 14:43 hrs | Duración: 0:09 hrs. | | | | | | | |

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--------------------|--------------------|---------------------|---|--|--|--------------------|--------------------|---------------------|--|
| 4 | <p>Comisión de Deporte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:53 hrs.</td> <td>Término: 15:06 hrs</td> <td>Duración: 0:13 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Adicionar el principio de transparencia para el ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte. Incluir en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el ejercicio de los recursos.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Leydi Fabiola Leyva García (PRI)</p> | DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR | | | Inicio: 14:53 hrs. | Término: 15:06 hrs | Duración: 0:13 hrs. | <p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 425 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p> | | | | | | |
| DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inicio: 14:53 hrs. | Término: 15:06 hrs | Duración: 0:13 hrs. | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | <p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Que reforma los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:15 hrs.</td> <td>Término: 15:26 hrs</td> <td>Duración: 0:11 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Érika Irazema Briones Pérez (PRD) el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Atender las acciones de saneamiento forestal y control de plagas y enfermedades forestales de manera oportuna. Establecer un plazo no mayor de cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la fecha del aviso o alerta para la expedición de certificados y autorizaciones relacionadas con la aplicación de medidas fitosanitarias.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD)</p> | DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR | | | Inicio: 15:15 hrs. | Término: 15:26 hrs | Duración: 0:11 hrs. | <p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 413 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p> | | | | | | |
| DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inicio: 15:15 hrs. | Término: 15:26 hrs | Duración: 0:11 hrs. | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | <p>Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:35 hrs.</td> <td>Término: 16:29 hrs</td> <td>Duración: 0:54 hrs.</td> </tr> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 16:37 hrs.</td> <td>Término: 16:48 hrs</td> <td>Duración: 0:11 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Diputada Alejandra Gutiérrez Campos (PAN), e integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Herrera Borunda (PVEM) e integrantes de su Grupo Parlamentario, el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar para esta ley qué se entiende por "Animales destinados para abasto", "Insensibilización o Aturdimiento" y "Sacrificio Humanitario". Modificar la referencia a días de salario mínimo por el de Unidades de Medida y Actualización. Sancionar con seis meses a dos años de prisión y multa de hasta tres mil veces la UMA a quienes ordenen o realicen el sacrificio de animales destinados para abasto, sin efectuar el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento.</p> | DISCUSIÓN EN LO GENERAL | | | Inicio: 15:35 hrs. | Término: 16:29 hrs | Duración: 0:54 hrs. | DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR | | | Inicio: 16:37 hrs. | Término: 16:48 hrs | Duración: 0:11 hrs. | <p>a) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 358 votos en pro y 2 en contra.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Romero Tenorio.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> se desechó la modificación propuesta por el Dip. Basurto Román.</p> |
| DISCUSIÓN EN LO GENERAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inicio: 15:35 hrs. | Término: 16:29 hrs | Duración: 0:54 hrs. | | | | | | | | | | | | | |
| DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inicio: 16:37 hrs. | Término: 16:48 hrs | Duración: 0:11 hrs. | | | | | | | | | | | | | |

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--------|--|--|
| - | ----- | <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. Verónica Delgadillo García (MC) Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM) Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA) Dip. Tania Victoria Arquiño Herrera (PRD) Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) Dip. Edgar Castillo Martínez (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Rene Cervera García (MC)</p> <p>Para presentar modificaciones: Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) Artículos 171, 172, 173, 175 y 176 Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA) Artículo 176</p> | <p>d) Aprobados los artículos 171, 172, 173, 175 y 176 en los términos del dictamen por 321 votos en pro, 4 en contra y 12 abstenciones.</p> <p>e) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p> |

10. PROPOSICIONES

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|---|--|
| 1 | <p>Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta a los gobiernos de Puebla y otras entidades federativas a realizar en el caso del feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda la reparación integral del daño y garantizar la no repetición de delitos similares; y tomar medidas para salvaguardar la seguridad y tranquilidad de niñas y adultas en el servicio de transporte público y privado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. De urgente u obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente, al gobernador del estado de Puebla, a efecto de que en el caso del feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realice la reparación integral del daño y se garantice la no repetición de estos delitos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la y los titulares de las entidades federativas del país, especialmente a aquellos en los que se encuentra emitida y vigente la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, a efecto de que se implementen las medidas necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad, la tranquilidad y la vida de mujeres y niñas que utilizan servicios de transporte públicos y privados, incluyendo, entre otras, las siguientes acciones:</p> <p>a) Se reforme la legislación en la materia, para obligar a que las empresas que ofrecen el servicio de transporte privado con chofer como Uber, Cabify, Easy y otras similares o análogas, se sometan a: 1) registros vehiculares que los acrediten como prestadores de servicio privado de transporte; 2) la creación de un padrón vehicular que incluya información detallada sobre la unidad (automóvil) y la empresa y/o plataforma a la que pertenece; y 3) la creación de un padrón de los operadores (choferes) de dichas unidades.</p> <p>b) Que se regule la contratación de los operadores de las unidades de dichas empresas, quienes deberán aprobar un riguroso proceso de selección, que incluya exámenes toxicológicos, de confianza y de perfil de personalidad. Además, como una medida afirmativa, que se prohíba que una persona que tenga antecedentes penales, pueda ser operador de estas unidades;</p> <p>c) Que se legisle para obligar, por mandato de ley, a los prestadores de este tipo de servicios para que cuenten con cámaras de vigilancia, botones de pánico y localizador satelital;</p> <p>d) Que se otorgue un seguro para las usuarias;</p> <p>e) Que se legisle para retirar los permisos a las empresas antes aludidas, si no colaboran para la plena identificación de las unidades y de las personas que prestan dicho servicio;</p> <p>f) Que sean operadoras y no operadores quienes brinden este servicio de transporte a las usuarias.</p> <p>g) Las demás que sean necesarias para salvaguardar la seguridad e integridad de las usuarias.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|--|--|
| 2 | <p>Dip. Jorge López Martín (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se propone al pleno de esta soberanía crear una comisión especial encargada de investigar las denuncias ciudadanas sobre el presunto enriquecimiento inexplicable del presidente del CEN del PRI, Enrique Ochoa Reza, y el caso del inmueble de Sierra Gorda 150, Lomas de Chapultepec.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados crea la Comisión Especial responsable de investigar las denuncias ciudadanas sobre el presunto enriquecimiento inexplicable del presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza; así como del caso de la Casa de Sierra Gorda 150, en Lomas de Chapultepec.</p> <p>SEGUNDO. El objeto de la comisión especial será el que se desprende de su propia denominación y se allegará de todos los documentos e información que solicite a las autoridades de la administración pública federal, autoridades estatales y municipales en su caso, para lograr su objeto.</p> <p>TERCERO. La presidencia de la comisión especial recaerá en un integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.</p> <p>CUARTO. La Comisión desarrollará sus funciones desde el momento de su instalación y hasta el término de la LXIII Legislatura. Los trabajos de la comisión se regirán conforme a la normatividad de la Cámara y tendrán inicio de inmediato.</p> |
| 3 | <p>Dip. Sergio López Sánchez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Relativo a la asignación de recursos para rehabilitar la red carretera y terminar las autopistas en construcción en Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. Que la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes no incurran en subejercicios y transfieran en tiempo y forma los recursos necesarios y suficientes para rehabilitar la red carretera y terminar las autopistas iniciadas en Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO. Que las secretarías involucradas den seguimiento a los avances en la rehabilitación carretera y la construcción de las autopistas en Oaxaca.</p> |
| 4 | <p>Diputados Norma Rocío Nahle García y Cuitláhuac Jiménez García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el cual se exhorta a la SSA federal y el gobierno de Veracruz a continuar e implantar nuevas acciones que contribuyan a prevenir y combatir la posible epidemia en Coxquihui.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y al gobierno del estado de Veracruz para que continúen e implementen nuevas acciones que coadyuven en la prevención y combate de la posible epidemia en la zona de Coxquihui.</p> |
| 5 | <p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta a la SEDESOL a hacer público el fomento de las compras de bienes y servicios en dependencias y entidades de la APF a cooperativas mexicanas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que, de acuerdo a sus atribuciones, haga público el fomento de las compras de bienes y servicios en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a empresas cooperativas mexicanas, con el objeto de resaltar y destacar la importancia que tienen estas empresas en el desarrollo de sus comunidades, al ofrecer empleo a mucha gente, mostrar capacidad de resistencia a las crisis y las recesiones, tener propensión a buscar la eficiencia en lo que hacen o producen, brindar alta estabilidad laboral tanto en áreas rurales como urbanas y responder de manera más eficiente a las necesidades de las comunidades, a fin de impulsar el desarrollo del cooperativismo en México y lograr el cumplimiento del objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país" incluido en la Meta Nacional "México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|--|---|
| 6 | <p>Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Relativo al fortalecimiento de políticas públicas, programas e instrumentos de coordinación que beneficien a los jóvenes en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y al director general del Instituto Mexicano de la Juventud a fortalecer las políticas públicas, programas y mecanismos de coordinación que atiendan las problemáticas, necesidades y aspiraciones de los jóvenes en México, en el marco del Día Internacional de la Juventud, observando las orientaciones del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes de la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y al director general del Instituto Mexicano de la Juventud para que brinden atención a las recomendaciones realizadas en la evaluación de consistencia y resultados de los programas E016 y U008 del ejercicio de 2016, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p> |
| 7 | <p>Diputados Flor Estela Rentería Medina, Ana María Boone Godoy y Armando Luna Canales (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta al IMSS a crear un hospital en Matamoros, Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a que analice a la brevedad las necesidades de infraestructura para garantizar un servicio adecuado y digno para la ciudad de Matamoros Coahuila y de los casi 60 mil derechohabientes del IMSS que en ella radican.</p> |
| 8 | <p>Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta a la SEGOB a poner con la SEDENA bajo resguardo, control y custodia del Ejército las instalaciones penitenciarias de Nuevo León mientras se retoman el orden y la estabilidad ahí.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. Se solicita respetuosamente al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que en apego a sus atribuciones y en coordinación con el secretario de la Defensa, Salvador Cienfuegos Zepeda, pongan bajo resguardo, control y custodia del Ejército Mexicano, las instalaciones penitenciarias del estado de Nuevo León, por el tiempo que permita retomar el orden y la estabilidad al interior de los mismos.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita respetuosamente al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, reactivar el proyecto de un nuevo penal en el estado de Nuevo León, con un mayor grado de seguridad, y que permita albergar en un único espacio a los presos del fuero federal, que hoy conviven en los penales con sentenciados del fuero común, creando condiciones idóneas para generar disturbios al interior de estos centros. Asimismo, se solicita que dicho proyecto sea elaborado por expertos en diseño de centros penitenciarios y éste se transparente, tanto en su construcción como en el ejercicio de los recursos invertidos en él.</p> <p>TERCERO. Se solicita respetuosamente al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, establecer un calendario de revisiones periódicas a los centros penitenciarios del estado de Nuevo León, donde no sólo participe la autoridad estatal, sino el resto de los órdenes de gobierno además de incluir a las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos, así como ciudadanos pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, a fin de verificar que dichas revisiones se hagan con estricto apego a la legalidad, el respeto a los derechos humanos y de cara a la sociedad, que tiene derecho a saber lo que pasa en los penales de Nuevo León.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|---|--|
| - | ----- | ----- | CUARTO. Se solicita respetuosamente al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a que para las reclusas que tengan a sus hijos viviendo con ellas en los centros penitenciarios del estado de Nuevo León, se evalúe la pertinencia de trasladarlos a otros que cuenten con condiciones de seguridad que garanticen la integridad de los menores de edad. |
| 9 | <p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el cual se exhorta a la SEGOB a solicitar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que intervenga en las entidades afectadas por el sismo del 19 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que en el ejercicio de la facultad prevista en el artículo 88 Bis, fracción VI, inciso c) de la Ley General de Víctimas solicite a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que pueda ayudar, atender, asistir y en su caso cubrir una compensación subsidiaria a las víctimas que pudieran resultar de los delitos u omisiones de los servidores públicos, encargados de la autorización y supervisión de inmuebles, cuyos actos administrativos generaron pérdidas humanas y daños materiales, re victimizando a las personas en las entidades federativas de Ciudad de México, Chiapas, estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla, a raíz de los sismos del 19 de septiembre.</p> |
| 10 | <p>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta a la PROFEPA a realizar diligencias para inspeccionar la actividad de la empresa Endeavour Silver en El Cubo, Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato a examinar la situaciones de salud, laboral y medio ambiente en que se encuentran los habitantes de la comunidad de El Cubo ubicada el municipio identificado con el homónimo del Estado, determinando acciones para salvaguardar su integridad y desarrollo pleno.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para realizar las diligencias necesarias dentro de sus atribuciones a fin de inspeccionar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de la empresa Endeavour Silver, en la comunidad citada en el numeral precedente.</p> |
| 11 | <p>Dip. Melissa Torres Sandoval (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Relativo a intensificar las líneas de acción de la estrategia nacional de lactancia materna, y la difusión de información sobre los beneficios de esta práctica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a intensificar en el ámbito de sus atribuciones las líneas de acción de la estrategia nacional de lactancia materna, así como la difusión de información acerca de los beneficios de esta práctica, a fin de incrementar el número de niñas y niños alimentados del seno materno desde su nacimiento y hasta los dos años de edad.</p> |
| 12 | <p>Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT a considerar como de restauración forestal la actividad de preaclareo y aclareo en predios forestales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que la actividad de preaclareo y aclareo en predios forestales sea considerada como una actividad de restauración forestal. Actividad con amplios beneficios ecosistémicos, ya que promueve la ordenación, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento sustentables de todos los recursos naturales contenidos y servicios ambientales, respetando la integralidad funcional e interdependencia de recursos forestal, sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes del mismo.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|---|--|
| 13 | <p>Integrantes del Grupo Parlamentario del (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta a la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República a informar a la opinión pública sobre el criterio aplicado para usar las aeronaves adscritas al EMP en presuntas actividades de tipo particular.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República a que presente un informe puntual a la opinión pública sobre los criterios implementados para el uso de las aeronaves adscritas al Estado Mayor Presidencial y se sancione a quien haya dado la autorización de utilizar la aeronave para el traslado del legislador Emilio Gamboa Patrón a una actividad de carácter particular.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de la Función Pública a que inicie un procedimiento administrativo de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a efecto de investigar el posible desvío de recursos públicos en la utilización de la aeronave adscrita al Estado Mayor Presidencial en actividades de carácter particular en el traslado del legislador Emilio Gamboa Patrón.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión emite un extrañamiento al senador Emilio Gamboa Patrón por su participación en este tipo de situaciones que afectan la probidad e investidura como integrante del Poder Legislativo federal.</p> |
| 14 | <p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de Personas, según la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto que, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, declare el reconocimiento del Estado mexicano de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentren bajo su jurisdicción o en nombre de ellas, que argumenten ser víctimas de violaciones por el Estado mexicano.</p> |
| 15 | <p>Dip. Alejandro Armenta Mier (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Relativo a la difusión de las acciones tomadas por el gobierno de Puebla para atender la recomendación de la CNDH número 54/2016.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. Se exhorta al gobierno del estado de Puebla a hacer públicas las acciones realizadas para atender la Recomendación 54/2014 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Salud del estado de Puebla hacer pública la información sobre la situación actual de equipamiento y la asignación de personal especializado en los hospitales y centros de salud adscritos a las distintas jurisdicciones en Puebla.</p> |
| 16 | <p>Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Relativo a fortalecer las políticas de conservación, protección, trato digno y manejo de especies, poblaciones y hábitat de la vida silvestre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. Se exhorta a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, que solicite a los promoventes que en los programas de restauración presentados, en lo que se refiere a las acciones de manejo y protección de la fauna silvestre, se realice con base en lo establecido por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y cuente con la autorización por parte de la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de fortalecer el campo de aplicación de las acciones y garantizar que los trabajos se hagan acorde a las políticas de conservación, protección, trato digno y manejo de las especies de vida silvestre, a efecto de continuar con los procesos evolutivos de las especies y mediante el manejo del ecosistema en conjunto y lograr el desarrollo sostenible.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|--|--|
| 17 | <p>Dip. Joaquín Jesús Díaz Menal (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a promover por la SECTUR el turismo en Chiapas y Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Turismo para que se estimule y promueva la actividad turística en los estados de Chiapas y Oaxaca, a efecto de que se reactive su economía y pueda ayudar a superar las afectaciones sufridas a causa del sismo del pasado 7 de septiembre de 2017.</p> |
| 18 | <p>Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta a la SEDATU a crear un diseño oficial de aseguramiento de viviendas y construcciones en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano diseñe y promueva la incorporación de la vivienda y construcciones, a nivel nacional, de un esquema de aseguramiento por daños catastróficos, según la zona donde se ubique el inmueble.</p> <p>SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta, a través de sus órganos, a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, a elaborar una propuesta global y nacional sobre las ventajas de implementar, a gran escala, un esquema de aseguramiento contra daños, por zonas específicas, con el objetivo de hacer frente a la siniestralidad en nuestro país.</p> <p>TERCERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta, de la manera más respetuosa, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), considere llevar a cabo una campaña informativa, a nivel nacional, sobre la importancia de los seguros contra daños catastróficos en viviendas y construcciones en lo general.</p> |
| 19 | <p>Dip. Alejandro Armenta Mier. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el cual se exhorta al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal a continuar la capacitación de los funcionarios que intervengan en el proceso de impartición de justicia y a realizar una campaña de información clara para la ciudadanía.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, a continuar con capacitaciones a todos los funcionarios que intervengan en el proceso de impartición de justicia con el objetivo de mejorar los procesos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, a realizar una campaña de información clara para que la ciudadanía conozca los beneficios del Nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> |
| 20 | <p>Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta a la SAGARPA a prohibir la práctica de quemas en los ecosistemas de pastizal alpino y páramos de altura.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a las dependencias en cada entidad federativa y de la Ciudad de México para prohibir la práctica de quemas en los ecosistemas de pastizal alpino y páramos de altura y donde los suelos están muy poco desarrollados, no se aplique ningún método de quemas o incendios, ya sea con fines de ganadería y pastoreo, toda vez que se genera un fuerte impacto ambiental hacia las mismas comunidades vegetales, así como a la función ecológica de recarga vertical del acuífero, y elevada generación de gases de efecto invernadero, generando fuertes pasivos ambientales.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales excluir a estas zonas de la autorización de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|---|---|
| - | ----- | ----- | TERCERO. Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a los gobiernos de las entidades federativas, de la Ciudad de México y los gobiernos municipales coadyuvar con el Gobierno Federal, a emprender las acciones correspondientes para la preservación, restauración y conservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico particularmente en áreas naturales protegidas bajo cualquiera de las categorías establecidas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. |
| 21 | <p>Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a elaborar con prontitud por la SEP, la STPS, la SCT y el INAPAM programas para fortalecer y difundir las valiosas aportaciones de los adultos mayores al desarrollo social.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en conjunto con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, elaboren con prontitud campañas de difusión en los medios de comunicación para promover la concientización, respeto y protección de los derechos de las personas adultas mayores y el reconocimiento a sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional, y por ende al desarrollo de la sociedad, mediante su experiencia, capacidades, sabiduría, compromiso y productividad.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores; así como el reconocimiento a sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional y por ende al desarrollo de la sociedad, mediante su experiencia, capacidades, sabiduría, compromiso y productividad.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a reforzar, en beneficio de las personas adultas mayores, la implementación de los programas necesarios a efecto de promover empleos y trabajos remunerados así como actividades lucrativas o voluntarias, conforme a su oficio, habilidad o profesión, sin más restricción que su limitación física o mental declarada por la autoridad médica o legal competente.</p> |
| 22 | <p>Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Relativo a diseñar e implantar un programa especial de atención urgente y prioritario para pescadores y comunidades del alto golfo de California afectados por los decretos de veda publicados en el DOF el 30 de junio de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a diseñar e implementar un Programa Especial de Atención Emergente y Prioritaria para los Pescadores y Comunidades del Alto Golfo de California afectados por los decretos de veda publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017; contemplando en dicho programa acciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compensar económicamente a los pescadores y a sus familias hasta en tanto se les garantice el acceso a una actividad productiva que les provea un ingreso digno. • Poner en marcha programas de empleo temporal que garanticen un ingreso mínimo a los pescadores afectados. • Otorgar estímulos fiscales especiales para las comunidades pesqueras afectadas. • Implementar esquemas de simplificación administrativa para los trámites de concesiones y permisos. • Diversificar el empleo en la región por medio del impulso de proyectos turísticos, agrícolas, ganaderos y forestales. |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|--|---|
| - | ----- | ----- | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el capital humano, a través de la educación, capacitación y adiestramiento en materia de artes y técnicas de pesca sustentables, acuacultura, turismo, agricultura y ganadería. • Apoyar a los pescadores de bajos recursos para dotar a sus embarcaciones de la tecnología y el equipo necesarios para desempeñar su actividad económica, en términos de lo dispuesto en las concesiones o permisos de pesca correspondientes, así como para adecuar las embarcaciones con la finalidad de que puedan prestar servicios turísticos. • Considerar el fomento a la pesca deportiva-recreativa de la totoaba. • Impulsar y financiar proyectos de ecoturismo que generen empleos e ingresos en las comunidades pesqueras del Alto Golfo de California afectadas por las vedas y restricciones pesqueras. • En general, promover el desarrollo integral de las personas y comunidades pesqueras afectadas por los decretos de veda. <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones de inversión e infraestructura necesarias para convertir al área de Valle Chico, Baja California, en un polo de desarrollo económico que beneficie a los habitantes de la región, con base en el impulso de proyectos agrícolas, ganaderos, forestales, acuícolas, turísticos y de energía renovable.</p> |
| 23 | <p>Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Relativo a las acciones de educación para la salud orientadas a la alimentación nutritiva y la activación física.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de las entidades federativas y la colaboración de las dependencias y entidades del sector salud, intensifique las acciones de educación para la salud orientadas a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y la activación física, procurando optimizar los recursos y alcanzar una cobertura total de la población, en concordancia con lo señalado en el artículo 113 de la Ley General de Salud.</p> |
| 24 | <p>Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta a la SHCP a establecer un programa de financiamiento y estímulos fiscales en materia del ISR, IVA, cuotas obrero-patronales, IEPS e impuesto al comercio exterior en favor de las empresas del sur de Quintana Roo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se establezca un programa de financiamiento, así como también estímulos fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, cuotas obrero-patronales, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios e Impuesto al Comercio Exterior, a favor de las empresas que radiquen en la zona sur del estado de Quintana Roo y particularmente en el Parque Industrial con Recinto Fiscalizado Estratégico que promueve el gobierno del estado en Chetumal.</p> |
| 25 | <p>Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar y concluir por la SCT el proyecto del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que revise y concluya el proyecto del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|--|---|
| 26 | <p>Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de octubre de 2017.</p> | <p>Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, así como a la H. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a mantener la propuesta de eliminar totalmente el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos en los términos vigentes, para el año fiscal 2018 y subsecuentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la honorable Asamblea de Representantes de la Ciudad de México a mantener la propuesta de eliminar de forma definitiva el cobro del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos en los términos vigentes, así como el cobro de derechos por referendos correspondientes, para el año fiscal 2018 y subsecuentes.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al ciudadano jefe de gobierno de la Ciudad de México a mantener la propuesta de eliminar totalmente el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos en los términos vigentes, para el año fiscal 2018 y subsecuentes.</p> |

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 17 de octubre de 2017.

11. EFEMÉRIDE

| No. | ORIGEN | CONTENIDO |
|-----|---|---|
| 1 | <p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> | <p>Con motivo del 17 de octubre, "Conmemoración del Voto Femenino".</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA) Dip. Mirza Flores Gómez (MC) Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD) Dip. Daniela García Treviño (PVEM) Dip. Genoveva Huerta Villegas (PAN) Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)</p> |

12. PRONUNCIAMIENTO

| No. | ORIGEN | CONTENIDO |
|-----|-----------------------|--|
| 1 | <p>Mesa Directiva</p> | <p>Con motivo del 64 aniversario del voto de las mujeres en México.</p> <p>En la Cámara de Diputados nos sentimos muy orgullosos de este día, ya que hace 64 años se aprobó el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, gracias a la lucha de miles de compañeras aguerridas y de hombres solidarios.</p> <p>Antes de ese emblemático octubre 17 del 53, en el que se publicó el decreto de modificación al artículo 34 constitucional, habían pasado ya varias décadas del movimiento sufragista encabezado por mujeres como Elvia Carrillo Puerto, Benita Galeana, María Lavalle Urbina y Adelina Zendejas.</p> <p>Ellas fueron las pioneras en el terreno de la defensa por las garantías individuales y la equidad de género, abrieron el camino a la creación de leyes e instituciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esta fecha nos sirve para cobrar conciencia de la violencia política hacia las mujeres como parte de una cadena de violencias que limita la toma de decisiones, desde su entorno inmediato hasta las instituciones políticas que rigen la vida en las mujeres.</p> <p>Abatir la violencia política es hoy por hoy, romper el círculo vicioso de los sometimientos. La representación política es el derecho a querer una República incluyente para todas y para todos.</p> <p>Honrando la memoria de esas mujeres audaces contamos ahora con 212 compañeras diputadas, con las que trabajamos para armonizar nuestro marco normativo y reivindicar la lucha para que todas las mujeres tengan acceso y pleno ejercicio de todos los derechos.</p> <p>Sirva esta fecha para rendirles un sincero homenaje y refrendar nuestro compromiso como órgano legislativo para avanzar en las reformas pendientes para la erradicación de todas las violencias que se siguen cometiendo contra ellas. Continuemos en pie de lucha para romper los techos de cristal.</p> |

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

| | |
|----------|-------------------------------|
| 1. FECHA | Jueves 19 de octubre de 2017. |
| 2. HORA | 11:00 hrs. |

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>